CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-GC-27	GESTIÓN CONTRACTUAL	1.0

FORMATO
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS — (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE — (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** **PRORROGA**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE LICITACION PUBLICA (seleccionar el tipo de contrato) **No** 1727-2023 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCION DEL CORREDOR VERDE DE LA CARERERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCION) Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO N.A.
(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA Consorcio THC corredor verde 99 (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901.776.028 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR Consorcio Corredor Verde (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901785131 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA - DIRECTOR TECNICO DE PROYECTOS
SUPERVISOR ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES
(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU DIEGO FERNANDO VARGAS GORDILLO (DTP) - DORIS CATALINA VELANDIA (DTC)
(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 74 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 19 (Día) **DE** 2 (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 556.028.077.752,00**
(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	1	**DE FECHA**	19/10/2024	**PLAZO**	4,5 MESES
PRORROGA No.	2	**DE FECHA**	7/05/2025	**PLAZO**	5 MESES
PRORROGA No.	3	**DE FECHA**	7/12/2025	**PLAZO**	4,5 MESES
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS				**PLAZO**	14 MESES

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	14	**DE FECHA**	4/03/2025	**No. DIAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	15	**DE FECHA**	18/03/2025	**No. DIAS**	10
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	16	**DE FECHA**	28/03/2026	**No. DIAS**	13
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	17	**DE FECHA**	10/04/2025	**No. DIAS**	11
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	18	**DE FECHA**	21/04/2025	**No. DIAS**	7
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	19	**DE FECHA**	28/04/2025	**No. DIAS**	7
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	23	**DE FECHA**	3/10/2025	**No. DIAS**	24
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	24	**DE FECHA**	27/10/2025	**No. DIAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	25	**DE FECHA**	11/11/2025	**No. DIAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	26	**DE FECHA**	26/11/2025	**No. DIAS**	7
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	46	**DE FECHA**	17/04/2026	**No. DIAS**	30
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	51	**DE FECHA**	15/05/2026	**No. DIAS**	30
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	52	**DE FECHA**	11/06/2025	**No. DIAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	53	**DE FECHA**	26/06/2026	**No. DIAS**	15
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	62	**DE FECHA**	28/08/2026	**No. DIAS**	20
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	63	**DE FECHA**	16/09/2026	**No. DIAS**	8
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	64	**DE FECHA**	25/09/2026	**No. DIAS**	6
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	65	**DE FECHA**	1/10/2026	**No. DIAS**	7
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION				**No. DIAS**	255

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 3 (Día) **DE** marzo (Mes) **DE** 2032 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.		**DE FECHA**		**VALOR**	
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.		**DE FECHA**		**VALOR**	
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	$ -

ADICIONES:

Adicion No.		**DE FECHA**		**VALOR**	
Adicion No.		**DE FECHA**		**VALOR**	
	VALOR TOTAL DE ADICIONES			**VALOR**	**$ -**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO				**VALOR**	**$ 556.028.077.752**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. **103** de fecha **28/08/2026** el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO	Programado	**1,3079%**	Ejecutado	**1,0713%**
AVANCE FINANCIERO	Programado	**$ 7.272.063.627**	Ejecutado	**$ 5.956.992.530**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 4.856.153.716** equivalente a **0,873%** , del valor actual del contrato.

2911

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado	**$ 1.942.461.485**	Valor Anticipo por Amortizar	**$ 8.065.744.994**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN	al contrato citado de	(Indique el valor de la adición)
PRORROGA	al contrato citado de	TRES (3) MESES (Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Incluir dentro del alcance de la etapa de preconstrucción un componente específico para el rediseño de la red matriz a construirse mediante tecnologías sin zanja, así como el diseño de los servicios complementarios a requerirse para su funcionamiento (Ventilación, iluminación y energización)

El alcance de esta modificación se limita a:

i.El diseño del túnel de servicio a construirse, estableciendo como proceso constructivo la hinca con pipe Jacking.

ii.El diseño hidráulico de la red matriz nororiental en un diámetro previsto de 24".

iii. El Diseño Hidráulico de la red BellaSuiza en un diámetro de 12", a construirse por el costado occidental, incluso, en caso de que se requiera, s podrá ubicar bajo la ciclorruta.

iv. La validación de la información geotécnica aprobada para el corredor principal, la determinación de la aplicabilidad de esta, en caso de requerirs ajustes adicionales por parte de la EAAB, estos no forman parte de este alcance y deberá evaluarse su impacto según requerimientos, sin que ello modifique lo antes indicado.

v.Presentación del diseño estructural de las cámaras de la red matriz.

vi.Presentación de los estudios y diseños de los servicios complementarios del túnel de servicio, (iluminación, energización, ventilación y desagües)

Los plazos previstos para el cumplimiento de cada una de las actividades se sujetarán al PDT adjunto.

Se procederá con el diseño hidráulico definitivo de la red o las redes matrices según la alternativa previamente avalada por la EAAB, el cual se presentará con memorias, planimetría y altimetría exacta, así como su materialidad definitiva, a fin de que se proceda con la viabilidad tanto por parte de la interventoría, la Entidad y la EAAB.E, en caso de que la revisión tome un mayor tiempo, dicho tiempo deberá ser adicionado a los plazos requeridos para el cumplimiento de la entrega de diseños.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD

En virtud de lo expuesto y ante el vencimiento de la prórroga 3 a la Etapa de Preconstrucción, esta Interventoría recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU tramitar la Recomposición, Modificación y Prórroga, esto sin perjuicio del trámite de las sanciones o multas que aplique al Consorcio THC Corredor Verde 99 por el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la Etapa de Preconstrucción según Prórroga 3, según los siguientes términos:

a. Adelantar el trámite de la recomposición del plazo de ejecución de contrato para reasignar al plazo de la Etapa de Construcción el mes consumido en actividades de la Etapa de Preconstrucción, más adición por $109,058,317.00, discriminados como se indica en la tabla, los cuales están debidamente afectados según la imputabilidad asignada al Consorcio THC Corredor Verde 99.

Ítem	Valor ($)
Labores Ambientales y SST	20,731,766
Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica	66,253,701
Manejo de Tráfico y Señalización	22,072,850
Total	**109,058,317.00**

Lo anterior, aclarando que los recursos de la adición en cuestión deben ser traslados del Fondo de Compensación dispuesto contractualmente para cubrir eventualidades como la que se estudia en el presente documento.

b. Adelantar el trámite de la prórroga a la Etapa de Preconstrucción por el término de 3.00 meses, con adición por $ 540,338,481.00, discriminados como se indica en la tabla, los cuales, según mesa de trabajo del 13 de agosto de 2026, será asumidos por el proyecto para efectos de adelantar diseños de la alternativa sin zanja y validación técnica, financiera y jurídica de su implementación en el contrato.

Ítem	Valor ($)
Labores Ambientales y SST	102,717,255.00
Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica	328,259,459.00
Manejo de Tráfico y Señalización	109,361,767.00
Total	**540,338,481.00**

Lo anterior, aclarando que los recursos para la adición en cuestión deben ser traslados del Fondo de Compensación dispuesto contractualmente para cubrir eventualidades como la que se estudia en el presente documento.

c. Requerir al Contratista el ajuste del PDT conforme a las observaciones planteadas por la Interventoría, el cual deberá contar con la aprobación de ésta dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del respetivo modificatorio.

Adicional a lo anterior se deben tener en cuenta todas y cada una de las consideraciones indicadas por esta interventoría mediante radicado 202652601361142 del 21 de agosto de 2026.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

El área supervisora recomienda modificar el APÉNDICE C - ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBRAS PARA REDES PARTE 2 - REDES HIDROSANITARIAS, específicamente en su numeral 3. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN - ENTREGABLES, con el fin de incluir el alcance de la elaboración de los estudios y diseños de una alternativa que permita determinar la viabilidad técnica para el proceso constructivo denominado "metodología sin zanja" para toda la red matriz nororiental, incluyendo los siguientes diseños:

i. Validación de la información geotécnica aprobada para el corredor principal, la determinación de la aplicabilidad de ésta, en caso de requerirse ajustes adicionales por parte de la EAAB, estos no forman parte de este alcance y deberá evaluarse su impacto según requerimientos, sin que ello modifique lo antes indicado.

ii. Diseño Estructural de los pozos de lanzamiento y recepción.

iii. Diseño hidráulico de la red matriz nororiental en un diámetro previsto de 24" (incluye localización de válvulas accesorios y el respectivo anclaje y/o soporte al túnel de servicio.

iv. Análisis estructural y especificaciones técnicas detalladas de la tubería que conformaría el túnel de servicio, a hincarse mediante tecnología sin zanja.

v. El Diseño Hidráulico de la red Bella Suiza en un diámetro de 12" (red menor), a construirse por el costado occidental, incluso, en caso de que se requiera, se podrá ubicar bajo la ciclorruta.

vi. Diseños de equipamiento del túnel de servicio, los cuales deben incluir como mínimo diseño de iluminación, uno de energización y uno de ventilación.

vii. Presentación del diseño de localización y estructural de las cámaras de la red matriz, las cuales a su vez deben garantizar las condiciones espaciales para la operación y mantenimiento de las redes matrices y menores.

viii. Análisis de posibles interferencias para las redes Bella Suiza y Nororiental.

ix. Presupuesto detallado (incluye entrega de APU y NPs)

x. Plan Detallado de Trabajo - PDT

Nota: El Contratista de Obra deberá garantizar el cumplimiento del APÉNDICE C ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE OBRAS PARA REDES PARTE 2 – REDES HIDROSANITARIAS.

Acorde a la imputabilidad presentada en el comunicado CCV-1797-2026-0866 con radicado IDU 202652601361142, específicamente en su Anexo 2, el cual contiene lo sigui



Página 1

Como resultado de ese análisis la imputabilidad es la siguiente:

Consorcio Imputable a	Valor (%)
THC Corredor Verde 99	39.45
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU / Terceros	60.55
Consorcio Corredor Verde	0.00

En aplicación de lo anterior, respecto a los costos generados para el periodo total de recomposición (un (1) mes y ocho días (8) días), y de forma independiente para el periodo de tres meses de elaboración de diseños Pipe Jacking, la Entidad acoge parcialmente la recomendación dada por la firma interventora respecto a los valores asociados pues los mismos deberán cubrir la totalidad del periodo recompuesto y no solamente un (1) mes por lo cual el traslado se efectuará con el valor total señalado por el contratista, avalado por la interventoría desde el Fondo de Compensaciones a los costos de los componentes transversales del Contrato de Obra así:

a. En ocasión a la recomposición se requiere adelantar el trámite de traslado del Fondo de Compensación a los componentes transversales la suma de $ 109,058,317.00, como se muestra a continuación:

Ítem	Valor ($)
Labores Ambientales y SST	20,731,766
Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica	66,253,701
Manejo de Tráfico y Señalización	22,072,850
Total	**109,058,317.00**

b. En ocasión a la prórroga a la Etapa de Preconstrucción se requiere trasladar del Fondo de Compensación a los componentes transversales la suma de $ 540,338,481.00, discriminados como se indica en la tabla:

Ítem	Valor ($)
Labores Ambientales y SST	102,717,255.00
Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica	328,259,459.00
Manejo de Tráfico y Señalización	109,361,767.00
Total	**540,338,481.00**

Los valores antes mencionados corresponden a los costos a asumir por parte del Instituto de Desarrollo Urbano acorde con la imputabilidad del 60.55 % valor que asciende a $109.058.317 para el periodo de recomposición que corresponde a un (1) mes y ocho (8) días, y al 100 % del valor total de la prórroga de tres (3) meses, que asciende a $540.338.481, correspondiente únicamente el reconocimiento de los componentes transversales, cuya remuneración de la totalidad de las actividades, trámites mensuales, productos, informes y en general lo correspondiente a cada uno de los componentes se debe reconocer económicamente al Contratista para garantizar el desarrollo integral y cumplimiento de obligaciones relacionadas con el alcance determinado para este prórroga, cuya finalidad es disponer de la alternativa técnica y constructiva mencionada.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N.A. el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los VEINTINUEVE (29) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO
Representante Legal del Contratista
CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99

(Firma)
(Nombre) RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
Representante Legal del Interventor
CONSORCIO CORREDOR VERDE

(Firma)
(Nombre) DORIS CATALINA VELANDIA
Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU - (DTC)
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) DIEGO FERNANDO VARGAS GORDILLO
Propfesional de apoyo a la supervision del IDU- DTP
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA
Subdireccion tecnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ
Directora Tecnica de Construcciones
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) WILLIAM LUZARDO TRIANA
Director Tecnico de Proyectos
Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)
(Nombre) NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdireccion General de Intraestructura -SGI
Instituto de Desarrollo Urbano

Vb Héctor Fernández

PAULA MOJICA